

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 370/21

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

De conformidad con la normativa vigente en materia de régimen local se publica el presente Decreto

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con la normativa vigente de régimen local en materia de Tenientes de Alcalde y en concreto con el artículo 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Primero. Nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a la Sra. Concejala D.ª Elena Hernández Fernández.

Segundo. Nombrar Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a la Sra. Concejala D.ª María Blázquez Arroyo.

Tercero. Corresponde a los nombrados y por su orden, sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibiliten para el ejercicio de mis atribuciones.

Cuarto. La presente resolución, que deja sin efecto la anterior del 04.08.2020, se notificará a los designados, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, todo ello sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al del presente Decreto.

Guisando, 5 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.